

**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL, PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DEL COVID-19 EN EL TRABAJO - MAYO DEL 2,020**

PM TRAPICHE

En cumplimiento del artículo 63, inciso “d” D.S. 024-2016-EM, del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, artículo 42, inciso “t” del D.S. 005-2012-TR, a los 25 días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las 16:04 horas, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de EL MOLLE VERDE.SAC. Proyecto. TRAPICHE, se reunió en sesión extraordinaria, de manera “Remota”, utilizando la “Teleconferencia telefónica”, con la finalidad de revisar “El Plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, el cual se ha redactado de acuerdo a la estructura y contenido definidos en las siguientes normas legales:

RM 128-2020 MINEM Protocolo Sanitario para implementación de Medidas de Prevención y Respuesta frente al COVID-19, para los subsectores Minería, Hidrocarburos y Electricidad.

RM 239-2020 MINSA Lineamientos para Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19.

Presidió la sesión el Ing. Javier Maguiña Aliaga, Jefe de Mina, en su calidad de Presidente del Comité y contando con la asistencia de los siguientes miembros:

| MIEMBROS DEL CSSO | CARGO | AREA |
|---|------------------------|----------------|
| Ing. Javier Maguiña Aliaga | Presidente | Mina |
| Ing. Josué López Cruz | Secretario | Seguridad y SO |
| Sr. Gustavo Mateo Valdeiglesias Basurco | (Repres. Trabajadores) | Geología |
| Sr. Ángel Jesús Carrasco Cruz | (Repres. Trabajadores) | Administración |

| INVITADOS | CARGO | AREA |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------|
| Sr. Andrés Guevara | Cordinador de RR:HH | RR:HH |
| Ing. Joel Cruz López | Sup. Topografía | Ingeniería |
| Sr. Gilmar Quispe Cruz | Sup. Respuesta de Emergencias | Seguridad |
| Srta. Rosario Ushiñahua Saavedra | Asistente Administrativo | Administración |
| Ing. Rubén Valer Cruces | Gerente de Proyecto | Gerencia |

El Ing. Josué Cruz López, Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional (e), previa verificación de los asistentes, y con la autorización del presidente del Comité, inicia la presente reunión de acuerdo a la siguiente agenda:

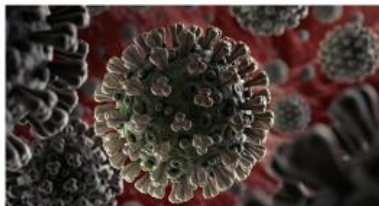
1. Puntos presentados

- Antecedentes.

ANTECEDENTES

Los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV1).

El nuevo coronavirus 2019 (SARS-CoV2) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China.



Fuente: OMS <https://www.who.int/es/news-room/detail/06-02-2020-who-to-accelerate-research-and-innovation-for-new-coronavirus>



- Normativa Legal

NORMATIVA LEGAL

BVN cuenta con un **PROTOCOLO DE ATENCION EN CASO DE INFECCION POR CORONAVIRUS COVID-19** desde el mes de marzo 2020, el cual se ha ido actualizando de acuerdo a las nuevas normas legales.

El Estado ha publicado dos nuevas normativas en el marco de la Emergencia Nacional:

- **RM 239-2020 MINSA** Lineamientos para Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19. (29 Abril).
- **RM 128-2020 MINEM** Protocolo Sanitario para implementación de Medidas de Prevención y Respuesta frente al COVID-19, para los subsectores Minería, Hidrocarburos y Electricidad (06 Mayo).

NUEVO NOMBRE Y ESTRUCTURA



- Objetivos

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

- ⇨ Prevenir, detectar precozmente y manejar los casos de infección por COVID-19 en todas las unidades mineras de Compañía de Minas Buenaventura, contratistas y poblaciones de áreas de influencia.

EQUILIBRIO ENTRE EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA PRESERVACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NUESTROS COLABORADORES

MINIMIZAR LA OCURRENCIA Y LA SEVERIDAD DE LOS CASOS




- Nómina de Trabajadores por Riesgo de Exposición

NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN

Proyecto Trapiche

- 01 colaborador con comorbilidades.
- 102 posiciones con riesgo bajo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- 21 posiciones con riesgo medio de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)
- 04 posiciones con riesgo alto de exposición al Sars-Cov-2 (COVID – 19)

NO SE HAN IDENTIFICADO PUESTOS DE TRABAJO
CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO




- Procedimientos Obligatorios de Prevención COVID-19

PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

VII PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO
2. IDENTIFICACIÓN DE LA SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO
3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO
4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO
5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS
6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES EN EL CONTEXTO COVID-19

07 CAPÍTULOS




- Procedimientos Obligatorios para el Regreso y Reincorporación

PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

VIII PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

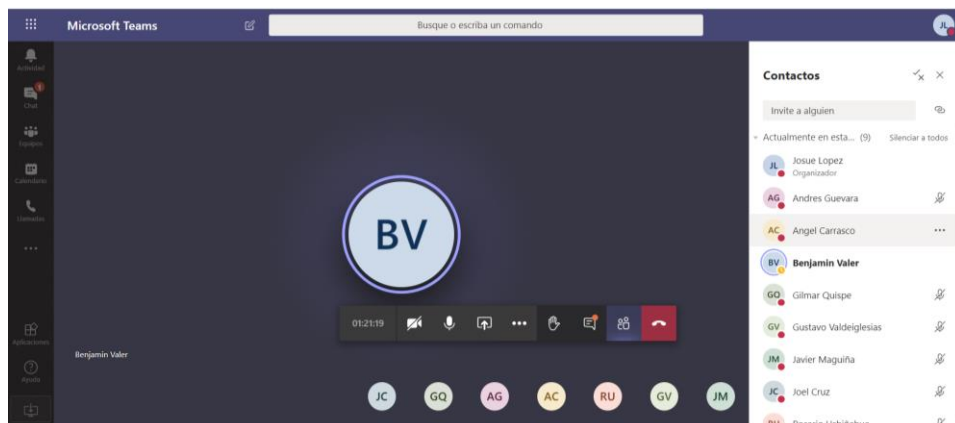
2.0 PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO

- ✦ Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19. En casos leves, se reincorpora 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario. En casos moderados o severos, 14 días calendario después del alta clínica.
- ✦ El profesional de la salud debe contar con todos los datos de los/as trabajadores/as, a efectos de realizar el seguimiento clínico y evaluar las condiciones de reincorporación al trabajo.
- ✦ El personal que se reincorpora al trabajo debe evaluarse para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesaria su trabajo de manera presencial, debe usar mascarilla y el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado.



2. ACUERDOS Y PEDIDOS:

Siendo las 16:45 horas del mismo día, todos los miembros del Comité, por unanimidad, dan por aprobado, el Plan para Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19 en el Trabajo de acuerdo a las condiciones y exigencias establecidas en la RM N° 128 -2020-MINEM/DM, firmando los asistentes en señal de conformidad.



Siendo las 17:00 horas del día 25 de mayo del 2020, se dio por concluida la presente reunión, con los siguientes asistentes pertenecientes al Comité de Seguridad y Salud ocupacional:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|-------------------------------------|--|-------|
| Rubén Valer Cruces | Gerente de Proyecto | |
| Javier Maguiña Aliana | Representante del CSST (Presidente) | |
| Josué López Cruz | Representante del CSST (Secretario) | |
| Gustavo Mateo Valdeiglesias Basurco | Representante de los Trabajadores | |
| Ángel Jesús Carrasco Cruz | Representante de los Trabajadores | |
| Andrés Guevara | Coordinador de Recursos Humanos | |
| Rosario Ushiñahua | Asistente Administrativo | |
| Gilmar Quispe Cruz | Supervisor de Respuesta de Emergencias | |
| Jeayson Wladimir Roddo Arias | Medico Ocupacional (Natclar) | |